



29 DE OCTUBRE DE 2010

GEOGRAFÍA E HISTORIA

La Dirección de Patrimonio se manifiesta negligente de forma sistemática con las necesidades del Centro Territorial de Baleares, haciendo oídos sordos a las peticiones que, tanto desde el propio centro como desde el Comité General de Seguridad y Salud Laboral, se están haciendo.

Mantiene en alquiler un edificio que, aunque cedido, no está exento del pago de una altísima cuota por algo que, en el último informe de prevención en el año 2007, citan textualmente:

"El Centro se encuentra en una edificación antigua no estando originalmente diseñado para albergar las instalaciones de un centro de televisión. Con el paso del tiempo las instalaciones se fueron modificando para poder ir adaptándolas a las nuevas necesidades técnicas. Muchas de las deficiencias detectadas se pueden considerar derivadas de lo obsoleto del edificio (filtraciones de agua y ventanas que ajustan mal con las consiguientes molestias, pasillos estrechos, zonas de paso habilitadas como descanso de personal, cuadros eléctricos generales en pasillos, espacio insuficiente, plataformas en tejados, etc...)

Como consecuencia de este informe y con la velocidad que caracteriza a la Dirección de Patrimonio, se han realizado "chapuzas" peligrosas para solucionar lo imprescindible nada menos que dos años después.

Pero hay algo que por mucho aguaplast que se ponga no se puede solucionar y es el hacinamiento del personal.

En lo referente a los lugares de trabajo, el centro desde hace muchos años no cumple con lo establecido en el Real Decreto 486/1997 de lugares de trabajo.

El Consejo de Administración autorizó la compra en mayo de 2008 de un terreno para construir un nuevo Centro, pero lo hizo tan bien que, aunque sabiendo bien las dimensiones de un "Centro Integrado", la parcela comprada no es suficiente para alojar el proyecto tipo.

Para confirmar el ninguneo de la Dirección de Patrimonio a Baleares, hoy se publican en la Web de rtve.es los expedientes de licitaciones para el mantenimiento en los edificios de los centros territoriales.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS Y EDIFICIOS DE LA CORPORACIÓN RTVE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA, ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA - LA MANCHA, EXTREMADURA, GALICIA, LA RIOJA, NAVARRA, PAÍS VASCO Y LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA"... ¿Y BALEARES?

iiii GEOGRAFIA E HISTORIA i!!!!

Señores de Patrimonio.



¡POR TU FUTURO!

¡AFILIATE!

¡HAZTE OIR!